

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Corrección de errores de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 11/80, de terminación del abastecimiento de Arquillinos (Zamora).

Padecido error en el texto del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1981, página 30442, columna tercera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «El presupuesto de contrata asciende a 5.040.000 (cinco millones cuarenta mil pesetas)», debe decir: «El presupuesto de contrata asciende a 6.300.000 (seis millones trescientas mil pesetas)».

Valladolid, 30 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.—177-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Badajoz por la que se anuncia concurso público 1/1982 para contratar el servicio de limpieza que se cita.

Objeto del concurso: Servicio de limpieza edificio avenida José Antonio, número 8, Badajoz.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Badajoz, 5 de enero de 1982.—El Tesorero territorial.—166-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de la Jefatura Provincial de Cáceres del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre adjudicación de las obras de «Mejoras de regadíos tradicionales en Torremenga (Cáceres)», Expediente número 31.742.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Mejoras de regadíos tradicionales en Torremenga (Cáceres)» a la Empresa «Don Patricio Pablos Martín y don Fermín Ibáñez Lacalle», en agrupación temporal, en la cantidad de treinta y nueve millones de pesetas, con una baja que representa el 0,213 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial, Aurelio Gutiérrez Cavnillas.—19.785-E.

Resolución de la Jefatura Provincial de Cáceres del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre adjudicación de las obras de «Depósito semi-enterrado en Baños de Montemayor (Cáceres)», Expediente número 31.789.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de «depósito semi-enterrado en Baños de Montemayor (Cáceres)» a la Empresa «Juan González Gutiérrez y Emilio Gutiérrez Mercado», agrupación temporal, en la cantidad de doce millones cuatrocientas veinticuatro mil pesetas, con una baja que representa el 0,203 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial, Aurelio Gutiérrez Cavnillas.—19.786-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén) referente a la subasta de 49 solares.

Omitido en la Resolución de 13 de noviembre pasado, referente a la subasta de 49 solares en esta villa, cuyo anuncio aparece en la página 29124 del «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de los corrientes, la cláusula correspondiente a la segunda subasta de los mismos, se efectúa seguidamente, siendo su redacción la siguiente:

Segunda subasta: A los veinte días de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará segunda subasta para la enajenación de los solares que no los hubieran sido en la primera, en el mismo lugar y hora e iguales requisitos que aquella.

Carboneros, 31 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso restringido para contratar las obras referidas al proyecto de «Accesos al nuevo puente de la Rosaleda (segunda fase)», de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1981; artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso restringido:

Objeto del contrato: El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga convoca concurso restringido para contratar las obras de «Accesos al nuevo puente de la Rosaleda (segunda fase)», de esta ciudad, en los terrenos que sean de propiedad municipal.

Precio: Se señala como precio máximo de licitación 89.993.950 pesetas.

Plazos: Las obras habrán de estar finalizadas antes del 30 de abril de 1982 y las instalaciones se recibirán provisionalmente en el plazo de cuatro meses a contar de su inicio. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional.

Pagos: Se realizarán mediante certificaciones mensuales de obra con cargo al presupuesto de inversiones para 1981, con cargo a préstamo concedido a tal fin por la Caja de Ahorros de Ronda.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de doce a catorce horas.

Garantías: Provisional, para optar a este concurso, 984.938 pesetas. Definitiva, la resultante sobre el tipo de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, en el Negociado de Contratación sito en el edificio del polígono Alameda, donde se hallan instalados los Servicios Técnicos Municipales (calle Pedro Gómez Chaix), de lunes a viernes y de doce a trece horas, hasta el día hábil (descontado los sábados) anterior a aquel en que deba verificarse la apertura de pliegos.

En los sobres figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso restringido para la adjudicación de las obras».

El primero de dichos sobres llevará además la inscripción «Referencias» y contendrá los siguientes documentos:

— Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, económicas y especiales; detalle de obras realizadas con anterioridad, y elementos de trabajo de que disponga; cronograma completo para la ejecución de las obras, compatible con el plazo de ejecución de las mismas; descripción de los equipos de personal y curriculum vitae de los especialistas y técnicos que hayan de intervenir, que habrá de ser como mínimo de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; un Ayudante de Obras Públicas, y un Topógrafo, con dedicación plena o parcial; relación de medios auxiliares cuya utilización se proponga, indicando los que posea en propiedad, en arrendamiento y los que prevea adquirir o alquilar, exponiendo, en su caso, cualquier otra circunstancia que, a su juicio, pudiera tenerse en cuenta.

— Documento acreditativo de haber realizado, al menos, alguna obra de presupuesto superior a 80.000.000 de pesetas, en un plazo máximo de cuatro meses, produciendo certificaciones medias mensuales superiores a 25.000.000 de pesetas.

— Certificado de clasificación empresarial.

— Solicitud para ser admitido al concurso de que se trata, con expresa declaración de conocer los pliegos de condiciones que han de servir de base a la licitación y de aceptarlos plenamente como

concurante y como adjudicatario, si llegara a serlo.

— Declaración en la que el oferente declare bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— Documento nacional de identidad del oferente.

— Poder bastanteado por el señor Secretario general, en aquellos casos en que el licitador concurra en representación de otra persona o Empresa.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

— Certificado de estar al corriente en el pago de cuotas de Seguridad Social.

— Documentación acreditativa del pago, en su caso, del Impuesto Industrial.

El segundo sobre llevará la inscripción «Oferta económica», e incluirá la proposición, propiamente dicha, de este carácter, con arreglo al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido el, actuando en nombre propio o de (en este caso se hará constar claramente el apoderamiento o representación), se comprometo a tomar a su cargo (expresese el objeto del concurso restringido) por la cantidad de pesetas (en letra y guarismo).

(Fecha y firma.)

Además, en el sobre de la «Oferta económica», podrá incluirse:

— La distribución del importe total de la misma entre los distintos trabajos o grupos de trabajo.

— La relación de precios unitarios si lo exigiera el pliego de condiciones técnicas.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalice los diez días hábiles, descontados igualmente los sábados, posteriores al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 7 de enero de 1982.—El Alcalde.—171-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Ford», sin placas de matrícula, al parecer abandonado en un barranco en las afueras de Sitges (Barcelona), afecto al expediente número 587/1981, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 989/81. Automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor: 70.000 pesetas.

Expediente 1.000/81. Automóvil «Peugeot 504», automático, sin placas matrícula. Valor: 100.000 pesetas.

Expediente 1.005/81. Automóvil «Opel

Kadet», sin placas matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Expediente 1.006/81. Automóvil «Ford Taunus», sin placas matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Expediente 1.020/81. Automóvil «Volkswagen Golf», sin placas matrículas. Valor: 100.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las infracciones como de mayor cuantía y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal durante el día siguiente al de su publicación.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 del próximo mes de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—9-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Renault», sin placas de matrícula, al parecer abandonado en la calle Marqués del Duero, de Barcelona, afecto al expediente número 988/1981, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado

por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10-E.

MÁLAGA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Hans Peter Lind Green, con último domicilio conocido en yate Fandango, Puerto de Fuengirola (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 402/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Tolo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1969.

Málaga, 19 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—362-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Solicitudes de permisos de investigación minera

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1981, página 29331, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Orense» debe decir: «Cáceres».